



to presentado por D Antonio Escoda Sirvent industrial  
 al y vecino de Orihuela solicitando, que por la Com-  
 pañia Oriolana de Cementos S.A. domiciliada en Ori-  
 huela por este Ayuntamiento se le conceda la au-  
 torizacion necesaria para cortar en todos los montes  
 de este termino municipal piedras calizas y mar-  
 goras, siempre que los montes sean de propiedad  
 de este municipio o en ellos tenga derecho este Ayun-  
 tamiento, sin limitacion de cantidad ni tiempo, por-  
 dicho corte de piedra durará lo que dure la fabrica  
 de cementos que la citada compania. Justificará den-  
 tro del termino municipal de esta Villa a la que  
 seran transportados los referidos piedras para la  
 fabricacion de Cementos.

Denotada suficientemente la peticion del señor Escoda  
 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda con-  
 ceder a dicho señor la autorizacion que solicita pues-  
 to que con ello se ha a establecer una industria en este  
 pueblo que creemos beneficiosa en extremo

Firmo habiendo mas asuntos de que tratar el señor  
 presidente le banto la union de que yo el secretario cer-  
 tifico

<i>Juan Garcia</i>	Antonio Gaudin Fran <sup>co</sup> Moreno
Joaquin Moreno	Capitana Hijo
Celestino Penalver	Juan Garcia

1  
 Sesion extraordinaria del dia 9 de septiembre de 1931  
 En la Villa de Camp del Rio a nueve de septiembre  
 de mil novecientos treinta y uno, previa convocatoria  
 al efecto, se reunieron en estas casas consistoriales a lo

